



primero de Julio de mil ochocientos y cuarenta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular de Orense, que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Com. de la misma, p.^o celebran sesion ordinaria, se despacharon los negocios de este modo —
 Se dio cuenta de los Boletines oficiales de esta Prov.^a de veinte y siete y veinte y nueve de Julio ultimo de que quedo enterada la Municipalidad.
 De un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia de cuatro del anterior mes, sobre que en el Ayuntamiento de Salasparrá se le conceda permiso p.^o celebran un mercado todos los Domingos del año, y feria en los dias de este catorce al diez y nueve de Diciembre annualmente, p.^o que esta Corporacion exponga cuanto atine en el asunto, y acordó, que se consulte a la mencionada autoridad Superior, que sin condeñar al referido Pueblo la situacion mejor topografica, como dice a aquel Ayuntamiento, sobre todos los de esta Provincia, no le ocurra razon alguna que euntra contra el pernicio, p.^o no afecten los intereses de este vecindario, y poden reportar los de consideracion el de Salasparrá.

Atendidos dho. dñs. que el presente Secretario forme la nomina gen.^l de los empleados y sirvientes asalariados de las dhas. Parroquias de esta Villa para satisfacenlos de su haberes.